



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1296

14 June 2018

SPANISH

Original: ENGLISH

1189ª sesión plenaria

Diario CP N° 1189, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1296
TEMA Y FECHAS DEL SEMINARIO SOBRE LA DIMENSIÓN
HUMANA EN VARSOVIA**

El Consejo Permanente,

Decide que el Seminario sobre la Dimensión Humana se celebre en Varsovia del 5 al 7 de noviembre de 2018, y que su tema sea “La importancia de la repercusión de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la Dimensión Humana de la OSCE, y Vigésimo Quinto Aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena”;

Encarga a la OIDDH que prepare el orden del día y las modalidades del Seminario.

PC.DEC/1296
14 June 2018
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Turquía:

“En relación con la decisión que acaba de adoptar el Consejo Permanente, relativa al tema y las fechas del Seminario sobre la Dimensión Humana en Varsovia, la República de Turquía desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

Turquía concede una importancia primordial a la labor en el ámbito de la dimensión humana, que es un componente indispensable del concepto de la seguridad integral de la OSCE. La participación de representantes de la sociedad civil enriquece las reuniones de la dimensión humana de la OSCE. Turquía tiene en gran estima su labor y su contribución al progreso en el cumplimiento de los compromisos de la Organización.

Turquía ha dejado bien patentes sus inquietudes por la participación de simpatizantes del terrorismo en las reuniones de la dimensión humana de la OSCE. También ha expresado en numerosas ocasiones sus expectativas sobre esa cuestión, especialmente en la sesión de apertura de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2017, en varias reuniones del Consejo Permanente y en el Consejo Ministerial de Viena de 2017.

La finalidad de la OSCE, en su calidad de organización que se ocupa de la seguridad, es servir y promover la seguridad de sus Estados participantes, incluida Turquía, y no brindar una plataforma para la promoción de organizaciones terroristas que suponen una amenaza existencial para la seguridad de Turquía.

Se deben aplicar las claras normas que figuran en el párrafo 16, Capítulo IV, del Documento de Helsinki 1992, y en el párrafo 3 del Anexo 3 de la Decisión N° 476 (2002) del Consejo Permanente.

Aunque acoge con agrado los esfuerzos realizados recientemente para resolver el problema, Turquía estima que la labor colectiva en ese sentido ha de incrementarse lo antes posible.

Con ese entendimiento, Turquía se suma al consenso sobre esta decisión. No obstante, mientras no se atiendan de forma oportuna y satisfactoria nuestras inquietudes, Turquía se reserva el derecho a plantear objeciones a la otra decisión relativa al orden del día, calendario

y modalidades de organización del Seminario sobre la Dimensión Humana, que aún está sujeta a la aprobación del Consejo Permanente.

Señor Presidente, solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión que se acaba de adoptar y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

PC.DEC/1296
14 June 2018
Attachment 2

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Ucrania:

“Señor Presidente:

En relación con la decisión del Consejo Permanente relativa al tema y las fechas del Seminario sobre la Dimensión Humana en Varsovia, la Delegación de Ucrania desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

La Delegación de Ucrania se ha sumado al consenso sobre la citada decisión haciendo gala de un ánimo de compromiso que permita llevar a cabo los preparativos de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana de la OSCE, cuya realización había sido injustificadamente condicionada por una delegación a la adopción de la presente decisión.

Además de poner de relieve la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos para la dimensión humana de la OSCE, el tema del Seminario sobre la Dimensión Humana del presente año incluye una referencia al aniversario de un documento que no forma parte de la base normativa de la OSCE, convenida por los Estados participantes en los documentos de la OSCE correspondientes. A ese respecto, la Delegación de Ucrania parte del entendimiento de que el Seminario sobre la Dimensión Humana de este año también brindará la oportunidad de abordar otros instrumentos universales en materia de derechos humanos que celebren asimismo el aniversario de su adopción en el presente año o que ejerzan una influencia considerable en la protección y promoción de los derechos humanos en el área de la OSCE.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración figure como texto agregado de la presente decisión y se consigne en el diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.